



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**:

Su beneplácito por la conmemoración del 129° aniversario de la localidad de Bayauca del Partido de Lincoln, el día 25 de septiembre del 2023.

EASIO GUSTAVO ERITOS Diputedos Bloque 17 de Noviembra 81.C. Diputedos Pois, Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

Bayauca es una localidad del Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Se encuentra a 23 km de la ciudad de Lincoln por camino de tierra.

En septiembre del año 1893 fue habilitada la estación ferroviaria y en sus alrededores se fue conformando la localidad con un esquema económico agropecuario.

El nombre de Bayauca deriva de la toponimia mapuche y significa yegua blanca.

En la década de 1940 fueron inaugurados la biblioteca Bartolomé Mitre, la Escuela № 17, las sociedades deportivas Juventud Unida y Bayauca y el cine Bayauca, de Pico y Cía.

El comercio estaba compuesto por mercados, surtidores de nafta, peluquerías, tiendas, trilladoras, confiterías y almacenes de ramos generales, entre otros.

Las actividades agropecuarias se desarrollaban en el área de influencia, destacándose las estancias, tambos, colonias, invernadores y agricultores de cereales y papas.

Entre los lugares de interés, pueden visitarse la Estancia La Leocadía fundada en 1850 por el francés Juan Seré cuya edificación es de estilo colonial, con amplias habitaciones y sala de estar. A partir de 1874, empezó a funcionar en el lugar la primera fábrica de bolsas de arpillera del país. En la actualidad es un lugar de vacaciones y descanso para turistas provenientes de diferentes partes del país y del extranjero.

Con motivo de la celebración de un nuevo aniversario es que solicito a los señores y señoras Diputadas que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

